

Buenos Aires, 29 de junio de 2018

Visto: el EX-2017-00006048-JUS-DGA; y

Considerando:

Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de julio del corriente año se llevarán a cabo en el SUM del Hotel "26 de Julio" sito en la Ciudad de Buenos Aires, el "*X Seminario Internacional para Magistrados, Actuarios, Oficiales de Secretaría, Ujieres y Asistentes del Poder Judicial de Paraguay*", organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación "Julio Gómez Carrillo" de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

El Instituto de Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación gesta su creación luego de un proceso de construcción colectiva a través del relevamiento de demandas genuinas de los mismos empleados, interesados en detectar problemas significativos, estudiarlos y capacitarse para brindar un mejor servicio de Justicia.

Su cometido ha sido puesto de manifiesto en las distintas acciones de formación, capacitación e investigación que llevan adelante, con el objetivo central y orientador de construir una alternativa entre los diferentes actores del poder judicial, que instale el debate responsable y contribuya a las reformas necesarias que la sociedad le demanda a la Justicia.

Es por ello que este seminario tiene la finalidad de generar un espacio común de reflexión y un ámbito de intercambio de

conocimiento, experiencia y enriquecimiento mutuo, en esta oportunidad a través del tratamiento y debate sobre la temática: “Los Derechos del Niño y su protección especial en el Sistema Interamericano”; “El principio de Especialidad en la Justicia Juvenil”; “El nuevo Código Procesal Penal – Control de Constitucionalidad y Convencionalidad”; “Proceso Civil. Proceso por Audiencias”; “La investigación Criminal en Argentina – Aspectos Técnico / Científicos”; “Ley de Estupefacientes: Narcotráfico en barrios vulnerables”; “Reforma Procesal Penal”; “Delitos cometidos por Funcionarios Públicos y Corrupción”, entre otros.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma relevancia la realización de eventos de estas características, que constituyen una instancia de discusión, reflexión y capacitación acerca de temas de interés jurídico e institucional, herramientas fundamentales en el proceso de modernización del servicio de justicia.

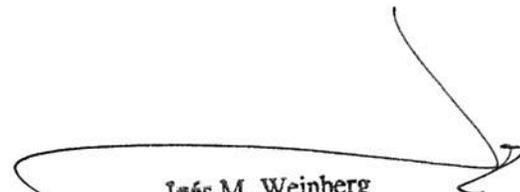
Por lo antes expuesto y dada la trascendencia del “*X Seminario Internacional para Magistrados, Actuarios, Oficiales de Secretaría, Ujieres y Asistentes del Poder Judicial de Paraguay*”, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución P/TSJ n° 002/12.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

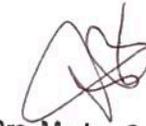
1. **Declarar de interés** el “X Seminario Internacional para Magistrados, Actuarios, Oficiales de Secretaría, Ujieres y Asistentes del Poder Judicial de Paraguay”, organizado por el Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, que se llevará a cabo del 02 al 06 de julio del corriente año en el Hotel 26 de Julio de la Ciudad de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comuniqué y se dé a la Dirección General de Administración.

| |
|-----|
| mla |
| md |


Inés M. Weinberg
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 23 / 201 8 /

ES COPIA FIEL


Dra. Marina G. Benarroch
Prosecretario Administrativo Mayor
Dirección Gral. de Administración
Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A.